

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.567

RETIRO, 17 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **INGRID ESPINOZA PARRA**
RUT : N° 11.458.736-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 21 y 26/12/2012
N° DIAS : 2 día
MOTIVO : Licenciatura de su hijo y Matrícula.-

NOMBRE : **ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**
RUT : N° 11.173.952-8
CARGO : Encargada Control Interno
DESDE : 24/12/2012 a.m.
N° DÍAS : 1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO : Trámites familiares en Talca.

NOMBRE : **JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**
RUT : N° 13.374.193-3
CARGO : Profesional Finanzas
DESDE : 18/12/2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites de salud en Chillán.

NOMBRE : **ORFA NORAMBUENA URRA**
RUT : N° 09.179.075-0
CARGO : Administrativo
DESDE : 18/12/2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Control médico.

NOMBRE : **MARCIA LARA PACHECO**
RUT : N° 12.558.058-0
CARGO : Profesional
DESDE : 18/12/2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites médicos con su hijo menor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

